	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.443.2	PAGINA [5]
	MEMORANDO GENERAL	CÓDIGO: MMDS. VERSION

PARA: VICTOR HUGO SIERRA YEPES
 Jefe de rentas y Gestión Municipal

DE: Secretaría de Servicios Administrativos

ASUNTO: Devolución de Comunicación

Cordial saludo.

ALCALDIA MUNICIPAL
CARTAGO
VENTANILLA ÚNICA

07 MAY 2021

RECIBIDO

-05480

COMPETENCIA

Yuliana M Restrepo
 1227

Por medio de la presente, me permito hacer devolución de la comunicación oficial CACCI N° 05274 del 03 de MAYO del 2021, con dirección de correspondencia CALLE 10 # 55-108 ZARAGOZA dirigida al señor GUILLERMO FRANCO, fue enviada por los mensajeros de ventanilla única, se hace devolución ya que debido al paro nacional, se encuentra cerrada la vía que conduce al corregimiento de Zaragoza.

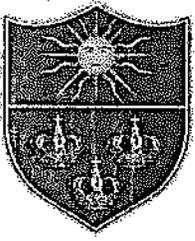
Atentamente,

Andrés Santiago Valencia Hincapié

ANDRÉS SANTIAGO VALENCIA HINCAPIÉ
 Secretario de Servicios Administrativos

Elaboró: Yuliana M Restrepo. Ventanilla Única
 Revisó: Andrés Santiago Valencia Hincapié.

Subv a pagam

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [1]
	COMUNICACIÓN OFICIAL	CÓDIGO: MAHP.701.64.1.1 VERSIÓN: 5

Cartago, 3 de Mayo de 2021

SEÑOR(a):

GUILLERMO FRANCO

Dirección: Calle 10 #55-108, Zaragoza
 Cartago

ALCALDIA MUNICIPAL
 CARTAGO
 VENTANILLA ÚNICA

03 MAY 2021

RECIBIDO

Diputación

05274

4:07 pm

REF: Petición de fecha 26 de abril de 2021, realizada de manera presencial en las instalaciones de la alcaldía municipal.

ASUNTO: REVISIÓN RETROACTIVA DE LA LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO DE ALUMBRADO PÚBLICO DE LA MATRÍCULA 1847869

Cordial saludo,

La matrícula 1847869 estuvo sometida a revisión retroactiva de la liquidación del cobro del concepto de alumbrado público desde el consumo de mayo 2020 facturación junio 2020.

Teniendo en cuenta que la matrícula 1847869 está clasificada en el sector Comercial, las tarifas que reglamenta el acuerdo 005-2020 son las que se indican en las siguientes imágenes:

NIT: 891.900.493-2

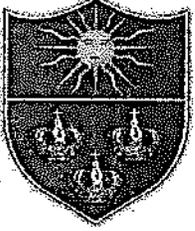
www.cartago.gov.co

Oficina de Rentas y Gestión Municipal

Calle 8 No. 6-52, Tel: (2)- 2114101- 2125999

Código Postal: 762021



	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [1] CÓDIGO: MAHP.701.64.1.1
	COMUNICACIÓN OFICIAL	VERSIÓN: 5

VIGENCIA 2020:

SECTOR COMERCIAL	TARIFA
BASE GRAVABLE	
DE \$0 A \$150.000	\$30.000
DE \$150.001 A \$200.000	\$35.000
DE \$200.001 A \$500.000	\$40.000
DE \$500.001 A \$1.000.000	\$105.000
DE \$1.000.001 A \$5.000.000	\$220.000
DE \$5.000.001 A \$12.000.000	\$1.000.000
DE \$12.000.001 EN ADELANTE	\$2.400.000

VIGENCIA 2021:

Comercial	DE \$0 A \$150.000	\$ 30.480
	DE \$150.001 A \$200.000	\$ 35.560
	DE \$200.001 A \$500.000	\$ 40.640
	DE \$500.001 A \$1.000.000	\$ 106.690
	DE \$1.000.001 A \$5.000.000	\$ 223.540
	DE \$5.000.001 A \$12.000.000	\$ 1.016.100
	DE \$12.000.001 EN ADELANTE	\$ 2.438.640

Se procedió a revisar la liquidación de los valores que debían ser liquidados correctamente descontando los pagos reportados por la empresa EEP obteniendo el siguiente cuadro:

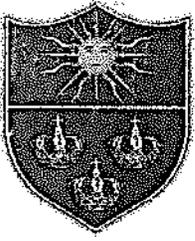
NIT 891.900.493-2

www.cartago.gov.co

Oficina de Rentas y Gestión Municipal

Calle 8 No. 6-52, Tel: (2)- 2114101- 2125999

Código Postal: 762021

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [1]
	COMUNICACIÓN OFICIAL	CÓDIGO: MAHP.701.64.1.1
		VERSIÓN: 5

MATRÍCULA 1847869
 SECTOR COMERCIAL
 CICLO 108

MES CONSUMO/MES FACTURA	CONSUMO KWH	VALOR CONSUMO ACTIVA	VALOR DEL IMPUESTO	VALOR QUE DEBIO SER FACTURADO	PAGOS REPORTADOS	FECHA	DIFERIDO
MAYO/JUNIO	2424	\$ 1.374.522	\$ 220.000	DIFERIDO A 6 CUOTAS			\$ 36.670
JUNIO/JULIO	3032	\$ 1.625.601	\$ 220.000	\$ 220.000	\$ 220.000	22/07/2020	
JULIO/AGOSTO	2245	\$ 1.203.652	\$ 220.000	\$ 220.000	\$ 220.000	27/08/2020	
AGOSTO/SEPT	2178	\$ 1.167.731	\$ 220.000	\$ 220.000	\$ 220.000	21/09/2020	
SEPT/OCT	2482	\$ 1.330.720	\$ 220.000	\$ 256.670	\$ 256.670	21/10/2020	
OCT/NOV	2404	\$ 1.288.900	\$ 220.000	\$ 256.670	\$ 256.670	18/11/2020	
NOV/DIC	2515	\$ 1.348.412	\$ 220.000	\$ 256.670	\$ 66.670	29/12/2020	
DIC/ENERO	2755	\$ 1.477.088	\$ 220.000	\$ 256.670	\$ 66.670	26/01/2021	
ENER/FEBRERO	3191	\$ 1.719.403	\$ 223.540	\$ 260.210	\$ 67.150	27/02/2021	
FEB/MARZO	4516	\$ 2.445.518	\$ 223.540	\$ 260.210	\$ 260.210	30/03/2021	
MARZO/ABRIL	4514	\$ 2.517.767	\$ 223.540	\$ 223.540	\$ 796.600	20/04/2021	
				\$ 2.430.640	\$ 2.430.640		\$

Una vez se revisó la matrícula se encontraron los siguientes hallazgos e inconsistencias:

- El consumo de Mayo 2020 no fue facturado y fue cobrado en 6 cuotas iguales a partir de la facturación octubre 2020, lo que significa que fue cobrado hasta la facturación del mes de marzo 2021. Siendo cuotas de \$36.670=
- La liquidación enviada en la facturación de Diciembre, Enero 2021 y Febrero 2021 presentaron inconsistencias, debido a que no se tuvo en cuenta el archivo de consumos enviado por la empresa de Enerpereira, y se liquidó en base a una de las tarifas mínima.

Lo anterior significa que el valor enviado para la facturación de abril corrigiendo dichas

Inconsistencias es:

CONCEPTO	VALOR	DETALLES
101	\$ 223.540	IAP Consumo Marzo
103	\$ 573.060	Valores Corrección Inconsistencia
TOTAL ENVIADO	\$ 796.600	

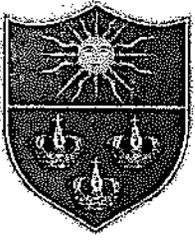
NIT: 891.900.493-2

www.cartago.gov.co

Oficina de Rentas y Gestión Municipal

Calle 8 No. 6-52, Tel: (2)- 2114101- 2125999

Código Postal: 762021

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [1]
	COMUNICACIÓN OFICIAL	CÓDIGO: MAHP.701.64.1.1
COMUNICACIÓN OFICIAL		VERSIÓN: 5

Al revisar la factura actual se evidencia que el valor enviado fue el indicado anteriormente:

COPIA DE VOUCHER / DATOS TÉCNICOS

GRUPO EMPRESARIAL DE COLOMBIA GECOL LTDA
CLL 10 55 108 MAT:140454000

01-01-080-0202 147 CARTAGO Comercial 108
 CA21085 20.00 2
 0 12 CIL#

INFORMACIÓN 1847869

13/ABR/2021
 27/ABR/2021
 28/ABR/2021
 48620617

ENERGIA: 2,785,770
 ASEO: 0
 ALUMBRADO: 796,600
 OTRAS EMPRESAS: 39,465

TOTAL: \$3,621,835

INFORMACIÓN DE CONSUMO

Unidad en (Kw - Hora)

Mes	Unidad	Valor	Pagos
OCT	2404	1,248,910	31
NOV	2915	1,348,412	31
DIC	3765	1,477,088	31
ENE	3191	1,718,435	30
FEB	4816	2,448,528	29
MAR	4514	2,517,787	30

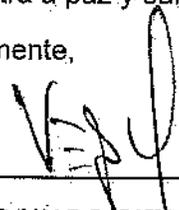
CONCEPTOS IMPUESTO ALUMBRADO PÚBLICO

CONCEPTO	DEUDA ANTERIOR	VALOR ACS	TOTAL
101 Alumbado Público Ctg	0	223,548	223,548
103 Balcó Anterior Alumbr Ctg	0	573,060	573,060
TME Alumbrado Público			796,600

Proposición Entel Alumbrado de Pueblo
 Alumbrado del Concejo Municipal No. 001 de 2020
 Oficina de Rentas Municipal

Una vez actualizado el archivo de recaudo para realizar la revisión retroactiva de la matrícula correspondiente, se constata que con el pago de fecha 20/04/2021, se encuentra a paz y salvo por concepto de Impuesto Alumbrado Público.

Atentamente,



VICTOR HUGO SIERRA YEPES
Jefe Oficina de Rentas y Gestión Municipal
Municipio de Cartago
 Elaborado por: Sofia Carmona Duque – Aux. Administrativo
 Revisado por: Victor Hugo Sierra Yepes
 Archívese en: 701.64.01